



**AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 02/2026 - (29/01/2026)

INDICE

Nº	Temas
1	Apertura y consideración del Orden del Día
2	Consideración del Acta de Sesión Anterior
3	Informe de Notas Recibidas
4	Poner a conocimiento la Resolución N° 26/2026 <i>"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN DE COMITÉS DE PARES EVALUADORES Y EL SISTEMA DE CATEGORIZACIÓN PROGRESIVA EN EL MARCO DE LA ESCUELA DE CALIDAD DE LA ANEAES"</i>
5	Poner a conocimiento la Resolución N° 28/2026 <i>"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCESO DE FORMACIÓN Y SELECCIÓN DE PARES EVALUADORES PARA LA INCORPORACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PARES EVALUADORES DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)"</i>
6	Informe sobre el Cronograma de Evaluaciones del periodo 2026
7	Discusión sobre Conceptos Fundamentales del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
8	Asuntos Varios
9	Cierre



**AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR**

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 02/2026

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil veintiséis, en el local de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), sito en William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas, siendo las 13:30 horas, se realiza la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Agencia en la modalidad híbrida (presencial/virtual), con la asistencia del Presidente del Consejo Directivo, Dr. José Fernando Duarte Penayo y de los Miembros Titulares y Suplentes, cuya nómina se incluye en el **Anexo I** de la presente Acta.

La sesión de Consejo Directivo es transmitida por el Facebook Live y el Canal de Youtube de la Agencia.

Se inicia la sesión con el quórum requerido y se desarrolla los siguientes puntos:

1) Apertura y consideración del Orden del Día

Se inicia la sesión con las palabras de apertura del Presidente del Consejo Directivo, Dr. José Fernando Duarte Penayo, saludando a los Consejeros y a las personas que siguen en directo esta sesión.

Asimismo, pone a consideración el Orden del Día de la 02° Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la ANEAES, que fue aprobado por unanimidad y que figura como **Anexo II**.

2) Consideración del acta de sesión anterior (Sesión Ordinaria N° 01/2026 de fecha 21 de enero de 2026)

Asimismo, el Presidente del Consejo Directivo, Dr. José Fernando Duarte Penayo, pone a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 26 de enero de 2026, que fue remitida por el Secretario General a los Señores Consejeros para su atención en tiempo y forma, sin recibir propuestas de ajuste a los documentos.

Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad el contenido del Acta N° 01/2026.

3) Informe de notas recibidas

El Secretario General da lectura a las notas recibidas para su tratamiento en el Consejo Directivo.

Nº	EXP. Nº	FECHA Y HORA	INSTITUCIÓN	TEMA/DESCRIPCIÓN	ACCIÓN
1	AN-031/2026	22/01/2026	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CIENCIAS (VESC)	Propone la conformación de una Mesa de Trabajo Interinstitucional, a realizarse el martes 27 de enero de 2026, la cual tiene como propósito diseñar e implementar un instrumento financiero específico destinado a la modernización tecnológica del sistema de educación superior.	Al respecto, se ha designado al Director de Administración y Finanzas de la ANEAES, para participar de dicha mesa de trabajo.

El Consejo Directivo toma conocimiento de las notas recibidas

4) Poner a conocimiento la Resolución Nº 26/2026 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN DE COMITÉS DE PARES EVALUADORES Y EL SISTEMA DE CATEGORIZACIÓN PROGRESIVA EN EL MARCO DE LA ESCUELA DE CALIDAD DE LA ANEAES"***

Se procede al siguiente punto del orden del día, poner a conocimiento la resolución número 26 del 2026 por la cual se aprueba el procedimiento para la conformación del comité de pares evaluadores y el sistema de categorización progresiva en el marco de la escuela de calidad de la ANEAES.

El Presidente hace uso de la palabra y manifiesta cuanto sigue:

Que, esta es una de las prioridades centrales de los objetivos que tenemos como gestión este año en la ANEAES.

Vamos a ir hacia una categorización de los pares evaluadores en el marco de nuestra escuela que viene a formar e institucionalizar todos los procesos de aprendizaje, de experiencias en el área evaluativa, el registro de pares va a comenzar a tener un mayor orden, los pares evaluadores van a ser evaluados de manera clara y categorizados en un progresivo escalón de su desempeño.

Es uno de los puntos centrales y recordamos que el brazo ejecutor de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación son los pares evaluadores. Es el corazón de esta institución, nuestro registro y nuestra fuerza, nuestro registro de pares.

El Secretario General hace uso de la palabra y da lectura al informe técnico presentado por la dirección ejecutiva respecto a la resolución número 26 del 2026 por la cual se aprueba el procedimiento para la conformación de comités de pares evaluadores y el sistema de categorización progresiva en el marco de la escuela de calidad de la ANEAES.

El presente informe técnico tiene por finalidad exponer la situación, alcance e impacto institucional de la resolución respecto a los procedimientos para la conformación de comités de pares evaluadores y del sistema de categorización progresiva enmarcada en la escuela de calidad de la ANEAES. La resolución se sustenta en la ley número 2072 de creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y la ley número 4995 del 2013 de Educación Superior. Consolidando el rol institucional de la NEAES como garante del aseguramiento de la calidad académica.

La experiencia acumulada por la NEAES en la conformación de comités de pares evaluadores ha permitido identificar limitaciones estructurales en el modelo tradicional basado exclusivamente en el sorteo público como mecanismo de selección. Si bien el sorteo constituye una herramienta legítima para la selección equitativa, equilibrada ni eficiente de los pares evaluadores. En múltiples ocasiones el sistema ASAR derivó en la reiterada selección de los mismos profesionales generando situaciones de superposición, devaluaciones incompatibilidades operativas y restricciones en la disponibilidad efectiva de pares.

Ello motivó de manera recurrente la necesidad de realizar sustituciones, reprogramaciones o reconfiguraciones de comités de pares evaluadores. Estas situaciones dieron lugar además a vacíos normativos y procedimentales al no encontrarse previstas de manera sistemática en la normativa vigente obligando a la administración a resolver casos complejos mediante criterios ad hoc o con el consiguiente riesgo de discrecionalidad y pérdida de trazabilidad institucional. En este contexto se evidenció la necesidad de evolucionar hacia un modelo integral de criterios técnicos, mecanismos de planificación y sistemas objetivos de seguimiento del desempeño garantizando mayor eficiencia, previsibilidad y sostenibilidad del sistema.

Dicha resolución establece un modelo integral para la conformación de comités de pares evaluadores que articula de manera sistemática el sorteo público con criterios técnicos de selección, un sistema objetivo de puntuación, y selección técnica. Este modelo combina los principios de transparencia, equidad e imparcialidad propios del sorteo con mecanismos de evaluación del mérito, la experiencia, el desempeño y la pertinencia disciplinar garantizando una asignación adecuada de perfiles según la complejidad tras habilidad del desempeño profesionalización continua. La escuela de calidad se consolida como eje estratégico de formación, evaluación y desarrollo profesional fortaleciendo la institucionalidad del registro nacional de pares evaluadores y promoviendo una cultura de mejora permanente.

El impacto institucional esperado con esta resolución es mayor calidad técnica de los procesos, evaluación social en la agencia. La implementación del presente sistema constituye un hito institucional alineado con la modernización del aseguramiento de la calidad bajo esta gestión 2025-2028 marcando un cambio estructural en la profesionalización de los procesos evaluativos. La dirección ejecutiva y las instancias técnicas correspondientes serán los responsables de la evaluación profesional garantizando su aplicación uniforme y sostenible.

Asimismo, el sistema promoverá la renovación gradual del cuerpo de evaluadores garantizando la transferencia intergeneracional de conocimientos y la consolidación institucional. El sistema de categorización progresiva establece una trayectoria estructurada de desarrollo profesional para los pares evaluadores basada en criterios objetivos inicial, asociado, señor y coordinador permiten reconocer el nivel de madurez técnica alcanzado por cada evaluador promoviendo la mejora continua la autorregulación profesional y la excelencia en los procesos evaluativos. La implementación del

sistema de categorización genera beneficios sustantivos para la ANEAES entre los cuales se destacan la transparencia en la asignación de roles, un reconocimiento institucional del mérito de cada par, fortalecimiento del sentido de pertenencia y una optimización del capital humano especializado.

El modelo mixto que integra el sorteo público con la selección técnica fundada constituye una innovación institucional de alto impacto. Este enfoque preserva los principios de equidad, imparcialidad y rotación propios del sorteo al tiempo que incorpora criterios de competencia disciplinar. Entre sus principales beneficios se destacan una reducción de riesgos de designaciones inadecuadas, una mayor adecuación entre perfiles y complejidad de los procesos, un fortalecimiento de la credibilidad institucional, una prevención de conflictos de interés, un aseguramiento de estándares técnicos homogéneos y una mejora en la calidad de los informes finales.

Se resalta asimismo el compromiso institucional asumido por la ANEAES para garantizar su implementación efectiva, seguimiento sistemático y una mejora continua. Un informe firmado por la magistra Adriana Pesoa, directora ejecutiva de la ANEAES.

Hace uso de la palabra la Consejera Romina Galeano y manifiesta cuanto sigue:

Presidente, partiendo de la idea de que todo documento es perfectible, mejora, y considerando que toda resolución tiene que ser precisa, sin ambigüedades, considero que esta resolución 26, sugiero que precisa una revisión y una mejora en algunos artículos. Como ya mencioné, se requiere mucha precisión y ambigüedades, y estaba leyendo y considero, los demás también, pongo en consideración que sea revisado y mejorado. Partiendo de la base de todo documento, siempre es perfectible de mejora.

Algunos artículos no tienen, carecen de cierta precisión, otros considero que son ambiguos. Entonces, esto también es muy importante. A los miembros, nosotros podemos colaborar antes de su publicación, una vez que está publicado, pero parte de la idea y el argumento que sostengo es que cualquier documento es perfectible de mejora.

El Presidente mociona la aprobación de la resolución e indica:

Creo que es una resolución clara, contundente, categórica, así que sometemos a votación.

El Consejero Mario Estigarribia hace uso de la palabra y manifiesta:

Escuchando lo expuesto por el señor secretario, yo me sumaría también, presidente, una pequeña revisión, sobre todo en la parte de los procedimientos, sobre todo en la parte de los sorteos, en la elección. Eso es lo que me preocupa.

Si eso se va a descartar o se va a mantener parcialmente. Y sí, para complementar luego con las opiniones técnicas en los aspectos que hace para el mejoramiento, sobre todo de parte de los pares, para que realmente tengamos siempre las conclusiones, prácticamente sin cuestionamiento, en un sentido de la palabra, por parte de las instituciones que solicitan la acreditación por parte de nuestra institución. Yo particularmente, ahora estoy escuchando, no lo tengo leído, honestamente, soy muy sincero en ese sentido, pero en general está bien.

Lo único que me preocupa es justamente y he compartido inclusive con las personas ya el año pasado, la preocupación de la reiteración muchas veces de los mismos pares, te voy a decir, en casos críticos, básicamente. ¿Crítico en qué sentido? De que son las mismas personas y de repente son personas que a priori ya son cuestionadas. Entonces yo creo que ese aspecto en alguna medida se puede salvar justamente con el conocimiento justamente de parte de nuestra institución, de la persona con la cual estamos contando para realizar un trabajo de excelencia, digamos.

Y bueno, yo creo que esto también se puede perfeccionar si las cosas de un tiempo a esta parte, revisar si las cosas no mejoran. Bueno, creo que tenemos que separar dos cosas. Una cosa es la resolución que establece el sistema de categorización y otra cosa es el documento que va a ir estableciendo sucesivamente los procesos.

El Presidente manifiesta:

Estamos votando hoy si queremos o no queremos un sistema de categorización de los pares evaluadores que es lo que va a resolver la preocupación discutida tantas veces, doctor, en reuniones preparatorias de que debemos tener un sistema de méritos, de que no tienen que haber más pares evaluadores que utilicen la marca de la agencia para desarrollar otros fines ajenos a nuestra institución, que a veces son convocados y no acuden. Justamente toda la preocupación, doctor, que estamos teniendo, esta resolución viene a resolver. Y respecto a los sorteos, está muy claro en el documento que en ningún momento se habla de sacar el sorteo.

En diferentes reuniones preparatorias hemos discutido que debido a la ampliación que vamos a tener en nuestro registro, porque el año pasado tuvimos cuántos nuevos pares evaluadores, está previsto cuántos nuevos este año, hay muchos pares evaluadores junior y que deben tener el acompañamiento. Está previsto eso de un par evaluador coordinador que ya tiene larga experiencia. La pregunta acá es no si el documento respaldatorio de esta resolución que técnicamente lo justifica puede ser o no mejorado.

La pregunta es si queremos o no queremos tener un sistema categorizado de pares evaluadores según su desempeño, en la institución de educación superior. Las instituciones de educación superior tienen un cuestionamiento legítimo a la ANEAES que es la necesidad de una mejora en la calidad del par evaluador. Estamos decidiendo algo trascendental.

Si nosotros hoy decidimos que esta resolución por alguna razón no debe ser aprobada, estamos debilitando uno de los puntos centrales de nuestro compromiso con las instituciones de educación superior públicas y privadas de que debemos tener pares evaluadores categorizados, mejor formados. Yo no veo razón alguna para posponer una resolución que tiene como espíritu iniciar ese proceso. Obviamente el documento técnico que sustenta puede ser luego discutido, ampliado.

Las resoluciones también pueden ser objeto de ampliación. ¿Quiere aclarar esto? Adelante, doctor.

El Consejero Alberto Ríos manifiesta:

Gracias, Presidente.

Hay una posición intermedia en la cual podemos aprobar en general el documento y posteriormente hacer las observaciones que hagan falta para completar y salvar todas las observaciones que contiene

el mismo. Ese es un procedimiento que generalmente es aceptado y una tercera moción en todo caso de la doctora Romina y ahora que se está aclarando sería bueno que nosotros tengamos puntualmente cuáles son los cuestionamientos que tiene acerca de la resolución. Al contrario, es un poco difícil.

El Consejero Mario Estigarribia indica:

Romina más o menos comentó. No sé si sería una tercera o una cuarta moción siguiendo un poco la línea del doctor Alberto que estamos de acuerdo con que se haga el documento y las observaciones acerca del documento que la doctora Romina mencionó. Entonces si se puede aprobar en general o si a ustedes les parece posterior a lo que sea una semana que la doctora nos acerque exactamente cuáles son las cuestiones que ella cree que hay que mejorar es una posibilidad presidente para poder avanzar.

Muy bien. Entonces la moción sería la aprobación en general y complementando esa es la moción del doctor Alberto y la moción de la doctora Romina es no aprobar hoy adelante para clarificar su posición. Permiso presidente.

La Consejera Romina Galeano expresa:

Mi moción era justamente la revisión, la revisión y mejora de algunos puntos que yo considero que como ya mencioné carecen de precisión. No estoy en contra de que de esto me parece algo sumamente importante. Simplemente considero que como argumenté todo documento es perfectible de mejora.

El Presidente manifiesta:

¿Hay alguna diferencia entre tu moción y la de Alberto? Sí. Bueno. Se pone que se apruebe de manera general.

Se aprueba en general y luego se hacen todas las observaciones que estamos viendo acá. Bueno, sometemos a votación realmente de acuerdo con la necesidad de este documento. Inclusive con la aclaración de que usted hizo ahora yo tengo mucho más claro y tenemos que ir para adelante.

Ahora, si hay necesidad de algún punto de aclaración yo particularmente me quedo contento por decirlo así en un sentido de la palabra porque tenía un poco mezclado realmente el espíritu del reglamento. Entonces bajo la tesitura y la aclaración que usted me hizo yo plenamente estoy para que podamos seguir adelante.

Muy bien, sometemos a votación la moción del doctor Alberto y la moción de la doctora Romina.

Los miembros consideran aprobar en general y luego seguir revisando la resolución.

El Presidente manifiesta:

Muy bien, aprobada la resolución en general se seguirá luego debatiendo el contenido la resolución número 2026, la cual queda aprobada. Pasamos al siguiente punto del orden del día en lo que se acaba de aprobar una fecha para la aprobación definitiva.

El Presidente consulta:

¿Aprobación definitiva de qué? ¿Qué restaría aprobar señor secretario?

El Secretario General responde:

Conforme a lo aprobado ahora en los pequeños ajustes que menciona la doctora Romina la resolución que ha aprobado en general quedaría esos detalles pendientes que puede ser aprobado de forma definitiva en la siguiente sesión.

El Presidente indica:

Muy bien, pasa para el punto de la siguiente sesión. Los detalles que faltarían en el documento respaldatorio de esta resolución la resolución 2026 perdón, entonces queda aprobada en general y la siguiente sesión del documento respaldatorio.

- 5) **Poner a conocimiento la Resolución N° 28/2026 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCESO DE FORMACIÓN Y SELECCIÓN DE PARES EVALUADORES PARA LA INCORPORACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PARES EVALUADORES DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)”**

El Secretario General da lectura al informe de la Dirección Ejecutiva, con respecto a la resolución mencionada.

El presente informe tiene por objeto poner a conocimiento el consejo directivo de la planificación integral de la escuela de formación de pares evaluadores institucional esperado. La planificación general del proceso 2026 establece cuánto sigue.

El proceso de formación y selección de pares evaluadores se estructura en las siguientes etapas. Convocatoria de inscripción, preselección de postulantes, formación de nuevos pares y actualización de pares con vigencia vencida y una selección final e incorporación al registro nacional de pares evaluadores. Previéndose el desarrollo del proceso formativo entre los meses de abril y agosto del 2026 y la incorporación formal de los pares evaluadores entre los meses de agosto y septiembre del año 2026.

La escuela de formación de pares evaluadores está dirigida a dos profesionales claramente diferenciados. Profesionales que ya integraron el registro nacional de pares evaluadores y cuya vigencia se encuentra en la legislación. Asimismo, para nuevos postulantes que cumplen con los requisitos legales y académicos establecidos en la ley número 2072 para su incorporación como pares evaluadores.

En atención a la experiencia piloto desarrollada en el año 2025 en la que fueron certificados más de 400 profesionales, se estima para el año 2026 una participación aproximada entre trescientos y cuatrocientos cincuenta profesionales distribuidos entre ambos perfiles mencionados anteriormente. La formación de nuevos pares evaluadores tendrá una duración total de veinte semanas, equivalente

a cinco meses, con una carga horaria total de doscientas horas, distribuidas en ciento veintiocho horas en modalidad virtual y setenta y dos horas presenciales organizadas en jornadas intensivas. El curso se desarrollará bajo una modalidad semi-presencial combinando actividades virtuales a través de una plataforma institucional con talleres presenciales orientados a la integración práctica de los contenidos y a la simulación de procesos de evaluación externa.

El plan de estudios de la Escuela de Formación de Pares Evaluadores se estructura en cinco módulos temáticos, cada uno con una duración de cuatro semanas. Como punto uno tenemos el marco legal de la educación superior y de los procesos de acreditación en el Paraguay, los fundamentos de la evaluación de la calidad de la educación superior, los modelos de evaluación de la calidad de la educación superior, la autoevaluación y su gestión y la evaluación externa y su gestión. Cada módulo integra actividades teóricas, prácticas y talleres presenciales orientados al desarrollo de competencias técnicas, metodológicas y éticas propios del Par Evaluador.

De igual manera, se desarrollarán clases magistrales a cargo de los miembros del Consejo Directivo de la ANEAES y de pares nacionales o internacionales con años de experiencia. La formación será impartida por un equipo académico conformado por técnicos especializados de la ANEAES, los miembros del Consejo Directivo, pares evaluadores con experiencia en procesos de evaluación y acreditación y expertos nacionales e internacionales vinculados al aseguramiento de la calidad de la educación superior. La evaluación del desempeño de los participantes se realizará de manera continua e integral considerando aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Los criterios de evaluación incluyen el dominio conceptual, la capacidad de análisis crítico, la rigurosidad técnica, la calidad de los informes elaborados y la participación y la conducta ética. Para la aprobación del curso, los participantes deberán cumplir con la totalidad de las actividades académicas, alcanzar un rendimiento mínimo del 80% y asistir al 100% de las actividades presenciales programadas. La implementación de la Escuela de Formación de Pares Evaluadores permitirá elevar los estándares técnicos y éticos de los procesos de evaluación externa, fortalecer la coherencia metodológica del Sistema Nacional de Aseguramiento de Calidad y profesionalizar a los actores involucrados y reforzar la confianza social de la ANEAES.

La planificación de la formación de pares evaluadores para el año 2026 presenta un diseño técnicamente sólido, coherente con el marco normativo vigente y alineado con la visión estratégica de este consejo directivo. Su implementación en el marco de la Escuela de la Calidad consolida a la ANEAES no sólo como un órgano evaluador, sino también como una institución formadora y garante del desarrollo de la calidad de la educación superior en el Paraguay. Informe firmado por la directora ejecutiva Adriana Pesoa.

La Resolución N° 28/2026 figura como Anexo III.

La Dra. Romina Galeno, solicita en esta etapa del proceso mencionar la publicación de listas definitivas, y remitir al consejo directivo, una vez que esté, para su aprobación correspondiente.

La Dra. Doctora Cornelia Bernal hace uso de la palabra e indica:

Me gustaría también, por favor, si se puede, hay un punto que me gustaría agregar específicamente en requisitos documentales, que en la semana, hoy mismo yo podría estar escribiendo por correo, si es que los miembros titulares consideran.

Queda aprobada la resolución y el equipo técnico toma conocimiento y nota del pedido de la doctora Romina Galeano para la semana siguiente. Pasamos al siguiente punto del orden del día. Informe sobre el cronograma de evaluaciones del periodo 2026.

6) Informe sobre el Cronograma de Evaluaciones del periodo 2026

El Secretario General da lectura al informe presentado por la dirección ejecutiva con respecto a una proyección de cronograma de visitas de evaluaciones para el año 2026.

En atención a las inscripciones registradas en la convocatoria 2025 y considerando la fecha límite de entrega de los informes de acto de evaluación que está prevista para el 15 de abril de 2026, se presenta al consejo directivo una proyección preliminar para la organización de las visitas de evaluación entre los meses de junio y diciembre del corriente año. Con respecto a los criterios de priorización, tenemos las instituciones de educación superior de gestión pública con exoneración de aranceles. Sus ofertas serán evaluadas en primer término.

Las instituciones de educación privadas, sus evaluaciones serán programadas posteriormente y los institutos técnicos, profesionales e ITPs serán ubicados al final del cronograma considerando la complejidad operativa y logística. Esta planificación se encuentra sujeta al cumplimiento oportuno del pago de aranceles y a la entrega en tiempo y forma de los informes de auto de evaluación. Tenemos en pantalla también una distribución tentativa con respecto a esta planificación que sería entre los meses de junio y julio la evaluación de carreras y programas de instituciones de educación superior públicas exoneradas y prioridad a procesos formativos, diagnósticos y de primera fase.

Para los meses de agosto a noviembre tenemos las evaluaciones de carreras y programas de posgrado de instituciones de educación superior privadas y a los procesos de primera fase clúster y segunda fase. Asimismo, para los meses de octubre y noviembre tenemos las evaluaciones de institutos técnicos profesionales y los procesos combinados y de mayor complejidad, recordando siempre que esta planificación se encuentra sujeta al cumplimiento de los pagos de aranceles y a la entrega de los informes de auto de evaluación. Solo serán incluidas en el cronograma definitivo aquellas instituciones que hayan cumplido con estos requisitos administrativos, financieros y técnicos y el cronograma podrá ajustarse en función de contingencias operativas, disponibilidad de pares de evaluadores y necesidades institucionales.

La presente proyección permitirá una gestión ordenada, gradual y eficiente de las visitas de evaluación, garantizando transparencia, equidad y sostenibilidad del proceso. Es todo, Presidente.

El Presidente destaca que el informe el informe sobre el cronograma de evaluaciones para el periodo 2026, un informe tentativo que seguirá trabajando, ajustando también, señor Secretario, poner a consideración y en conocimiento permanente de los integrantes del Consejo Directivo del Avance el ajuste que haya en este cronograma de evaluaciones para el año 2026, un año en el que tenemos grandes desafíos en materia evaluativa, en función sobre todo a la resolución del Ministro de Educación que establece la obligatoriedad de las inscripciones de carreras este año como condición de registro de título.

La Dra. Romina Galeano consulta sobre entrega de los informes de auto-evaluación que está previsto para el 15 de abril y la matriz y si pueden subir las instituciones. Es una consulta recurrente que están haciendo. ¿Cuándo estaríamos respondiendo a ese pedido?

La Dra. Shirley Gómez responde: *"estamos haciendo los últimos ajustes a las matrices, por ende, la próxima semana esas matrices de auto-evaluación van a estar disponibles y ya coordinamos con el equipo técnico tener también una comunicación directa con los responsables de calidad de todas las instituciones de educación superior para informarles de forma más permanente y directa de estas publicaciones, de estos ajustes. Apenas nosotros cerremos estos documentos, nosotros también le vamos a informar al Consejo Directivo de esa publicación."*

La Dra. Romina Galeano manifiesta *"Me parece muy importante también considerar los enlaces que nosotros tenemos como para visualizar todo esto más rápido. También, Presidente, con respecto a los cronogramas de visita, si por favor pueden verificar lo que corresponde a las instituciones de gestión privada, si por favor se puede respetar el principio de igualdad, es una consideración a este cronograma."*

El Presidente solicito de vuelta a equipo técnico la permanente de comunicación sobre estos puntos, sigamos avanzando en la misma línea con la que el año pasado hemos trabajado, con enlaces técnicos permanentes con cada una de las instituciones. Nuestro rol es empujar, asesorar y estar cerca de las instituciones.

El informe extenso figura como Anexo IV.

El Consejo Directivo toma conocimiento del informe presentado.

7) Discusión sobre Conceptos Fundamentales del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

El Dr. Jose Duarte Penayo manifiesta: *"Hay un informe de la Dirección Ejecutiva para iniciar el debate sobre esta cuestión, como disparador de este documento que, como veníamos hablando desde el año pasado con los consejeros, necesita una actualización, una discusión conceptual, filosófica. Necesita reflejar de manera mucho más clara hoy el entramado y el mapa de lo que es el sistema de evaluación por fases."*

Necesita, además, yo creo, un glosario. Sería muy importante que este documento cuente con un glosario y muchos otros ajustes cuya discusión iniciamos hoy. Es un punto que podemos poner en varias sesiones para seguir discutiendo y trabajando sobre el punto, de modo a tener un documento consolidado que recoja toda esta innovación que significó el sistema de evaluación por fases."

La Mag. Adriana manifiesta: *"Presidente, señores consejeros, compañeros. Desde la instancia técnica y misional estuvimos trabajando en un documento de una manera a aportar también a este debate. Consideramos muy valioso todo lo que puedan discutir los señores consejeros."*

Tenemos un documento que más adelante va a explicar la Directora General que tiene que ver con el cambio de nominación del documento, con la actualización de algunas referencias también que proponemos, también con un debate que desde el año pasado estamos ya justamente tratando de establecer que es poder establecer un concepto de calidad y renovar lo que nosotros tenemos en ese documento como calidad, que es un largo debate que también desea el Consejo Directivo en cuanto a la actualización de este documento y otros aportes que va a explicar nuestra Directora General que tienen que ver también con algunos puntos del documento y ese glosario tan necesario, Presidente, que usted ha mencionado."

La Dra. Shirley Gómez manifiesta cuanto sigue: "para hacer una recapitulación de por qué estamos hablando de este documento, es que hace unos meses en una sesión del Consejo y luego también en algunos debates que tuvimos, se habló de la posibilidad de una revisión del documento que tenemos en la NEAES, que es el Documento del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, conceptos fundamentales. La última actualización de este documento es del año 2023 y nosotros queríamos iniciar con ustedes un proceso de discusión de actualización de ese documento. Sugerimos algunos puntos, en primer lugar, como ya dijo la Directora Ejecutiva, la actualización del nombre del documento, que no incluye 'a palabra calidad, luego la actualización del marco teórico sobre aseguramiento de la calidad, actualizar algunas referencias que tenemos que son de los años 2002-2004 y también actualizar y complementar las referencias en cuanto a algunos contextos sociales que vivimos después de la última actualización, como por ejemplo fueron la pandemia y la transformación digital.

Además de esto, también incluir el punto de madurez del sistema de aseguramiento de calidad en nuestro país y este marco teórico tiene que también considerar el debate sobre la vigencia y relevancia que tiene en el país, en nuestro país, la necesidad de un sistema de aseguramiento de la calidad, porque esto es muy relevante que la sociedad entienda cuál es la misión y por qué la ANEAES es importante y por qué es importante la función técnica que cumple. Luego, otro punto que también nosotros le sugerimos al Consejo Directivo, recalco que estas son sugerencias, puntos para que ustedes luego lo vayan discutiendo, es un debate sobre la conceptualización de la calidad total que está incluida dentro del documento. Nosotros hablamos que las instituciones tienen que recorrer un trayecto hacia la calidad total, pero no definimos qué entendemos por eso.

Entonces, eso nosotros también sugerimos una definición más técnica, luego mantener el enfoque sistémico del modelo nacional que es el CIPP, de Contexto, Entrada, Proceso y Producto, y luego realizar también un proceso de consulta participativa sobre el concepto de la calidad de la educación superior que nos permita a nosotros a nivel interno poder acordar ciertas expectativas sobre calidad y también llevar esa discusión y esa consulta fuera a la institución. Un siguiente punto es también entender que este documento de modelo nacional vamos a tener también que revisarlo posterior al año vigente en el cual nosotros vamos a implementar un nuevo sistema de evaluación y que nos va a permitir también ver la operativa de este nuevo sistema. Y finalmente, sugerimos que estos documentos se puedan internacionalizar, nosotros exigimos a las instituciones de educación superior un componente de internacionalización y nosotros también podríamos empezar a traducir los documentos más importantes que tiene la NEAES al inglés, principalmente para que esto pueda servir también de buenas prácticas y fortalecer nuestras redes internacionales.

Y esos son los principales puntos que sugerimos del equipo técnico y estamos totalmente abiertos a poder debatir y discutir esto con el consejo directivo."

El Dr. Alberto Ríos manifiesta: "Me parece muy interesante la propuesta establecida por el equipo técnico, si bien el material que había preparado dista un poco de esta regulación planteada por nuestras técnicas y quiero partir de esto.

Yo tomé la palabra calidad, pero calidad vista desde el postestructuralismo. Es aquella teoría que trata que los términos no tienen singularidad, sino pluralidad de contenidos. Dentro del postestructuralismo tomé dos autores, Jack Derrida, que tomé uno de sus conceptos fundamentales de reconstrucción y por el otro lado tomé a George Oganben sobre el concepto de dispositivo.

Esas son las dos herramientas conceptuales que utilicé para ver qué significa calidad dentro de la matriz. Yo creo que puede servir para esto que plantea, que es otra cosa. Esto ya plantea una discusión a nivel de universidad, a nivel de distintas posturas.

Yo acá lo que voy a hacer es simplemente explicar desde esta postura teórica qué significaría calidad dentro de lo que es la evaluación por fase, si es que me permite unos minutos presidente. Mientras la reconstrucción de Derrida ofrece una

herramienta para desmontar críticamente los discursos y categorías fundantes de la práctica, el análisis de Oganben habla del dispositivo que permite un poco diseccionar esa maquinaria completa en la cual el poder se ejerce y las subjetividades se conforman. El sistema de evaluación por fases representa un logro institucional realmente demasiado importante para nuestra institución, ya que antes de su implementación se ha propinado una evaluación fragmentada con escasa sistematización y poca capacidad de generar sobre todo mejora continua.

Este concepto de calidad voy a trabajarlo a través de cuatro dimensiones. O sea, lo vemos. Estas herramientas toman concepto de calidad a través de cuatro dimensiones y explicar un poco qué estaría incluyendo eso en nuestra matriz.

Su polisemia inherente, su naturaleza teleológica y su dependencia axiológica de tipo contextual, les llamo yo. Desde su dimensión polisémica, digamos que calidad no es una receta única, sino un campo de batalla de ideas. Eso es lo que la ANEAES intenta medir, ya que esta aporía del significado de la calidad para todos no lo es tal.

Ya que hay una polisemia del mismo, hay una axiología, porque siempre apunta a un fin, y depende totalmente de los valores que cada grupo, en este caso cada institución, va determinando para el mismo. Considero que el problema central, me fijé en uno de ellos, esta idea, como dice algún autor, esta aporía de la calidad que considerada como un valor para todos no lo es tal, ya que significa cosas diferentes para distintas personas. Por ejemplo, el Estado solicita eficiencia y cobertura.

El mercado solicita competitividad y rentabilidad. La academia, rigor, innovación. Los estudiantes solicitan relevancia y empleabilidad.

Los docentes, autonomía y desarrollo. Y la comunidad necesita impacto y pertinencia. Cada uno nos exige, y habrás visto, Presidente y compañeros, como la comunidad y las distintas instituciones nos piden ciertas conclusiones y ciertas respuestas.

Y no son meras diferencias semánticas, sino que son expresiones de un sistema de valores en permanente tensión. Incluso tenemos universidades públicas, privadas, institutos, formación docente de gestión pública y privadas que tienen sus particularidades y si tienen sus intereses. El análisis siempre es claro.

Cuando discutimos calidad, estamos discutiendo qué valores vamos a trabajar, con qué valores vamos a... cuál es el que va a predominar. Y ahí lo que siempre resalto es que tenemos una matriz abierta. Hay sectores que nos piden que tengamos matrices para instituciones públicas, para privadas, para institutos, para universidades.

Sin embargo, nosotros tenemos una general abierta y libre que permita incorporar las distintas visiones. La matriz, entonces, de evaluación de análisis actúa como un dispositivo que operacionaliza esa polisemia a través de distintas dimensiones, como gestión, docencia, investigación, vinculación, internacionalización, permitiendo, entonces, que esos diferentes significados puedan ser abarcados. En su dimensión epistemológica y lingüística, en el lenguaje, comprender un concepto como este exige examinar un poco el discurso, el contexto discursivo y determinar cuál es de los significados está operando.

En este caso no existe uno universal, objetivo y único. Toda definición siempre es parcial y responde a una posición contextual. Es una opinión ya particular.

Entiendo que la calidad no puede ser un lujo de las élites. Debe ser intrínsecamente inclusivo y comprender las desigualdades. La calidad debe dialogar con las realidades pluriculturales, los conocimientos ancestrales, los desafíos de un desarrollo sostenible con pertinencia y relevancia sociocultural situado.

Y, sobre todo, la calidad con un compromiso con la consolidación de la democracia. En su dimensión teleológica, podemos decir que el sistema de la DNA se funda en la lógica de la innovación y la mejora institucional. Discutir, entonces, la calidad tiene como sentido último orientar la acción y la toma de decisiones.

Su teleología se convierte, entonces, en una democracia básica. Al crear la DNA es un sistema de evaluación, promueve el fin público de transparencia y rendición de cuentas. Y eso obliga a las instituciones a seguir el mismo camino.

Nuestro compromiso es claro, directo y completo. En su dimensión axiológica, este modelo contiene valores fundamentales. Los documentos incorporan principios como equidad, inclusión y pertinencia nacional.

Se visualizan los siguientes valores. Centralidad en la equidad y la justicia, la pertinencia y relevancia sociocultural, el compromiso con la democratización y la emancipación, la solidaridad y la comunidad. Este modelo también incorpora elementos internacionales, pero el sistema opera en una acción más implícito de soberanía evaluativa, ya que Paraguay define sus propios criterios de calidad sin copiar críticamente los modelos extranjeros.

Dicho todo esto, la fortaleza más importante, creo que este modelo se percibe una tensión creativa entre la necesidad de una estandarización, el reconocimiento de la diversidad y la afirmación de valores nacionales para una soberanía educativa. Ha establecido un piso de racionalidad en un sistema anteriormente fragmentado. Entonces el modelo no es un mero sistema o dispositivo de control, sino que es un sistema de diálogo social reflexivo sobre los fines de la educación superior.

Entonces, en conclusión, Presidente y compañeros, equipo técnico, yo creo que nuestro modelo de evaluación por fases, es una lectura que hago del resumen de estas observaciones, es un sistema de diálogo social sobre los fines de la educación paraguaya. ¿Por qué? Porque incorpora la visión de cada una de las instituciones que acá las compañeras piden que ese diálogo, que las instituciones participen. De hecho lo hacen con su proyecto académico, pero podemos ampliar y trabajar específicamente áreas como lo plantea.

Me parece excelente. Digamos generalmente que el modelo de evaluación por fases es teleológicamente plural, policénicamente democrática y exológicamente paraguaya. Y bueno, tomo algunas referencias, por ejemplo, la evaluación democrática y deliberativa, constructivismo, evaluación de cuarta generación, evaluación crítica y transformadora, evaluación orientada a objetivos y evaluación iluminativa.

Son algunas de las referencias que me permitieron tomar una palabra que puede estar incluida en nuestro modelo de evaluación por fase y obviamente está sometida a discusión, a ampliación y a compartir ideas en esta sesión. Gracias Presidente y compañeros."

El Dr. José Manuel Silvero manifiesta: "Considero que es una oportunidad brillante para llevar adelante un trabajo mucho más minucioso.

Minucioso, si bien es cierto que hoy estamos iniciando la discusión, si necesitaríamos trabajarlo de manera más detallada porque hay muchos matices y un documento de esta envergadura es muy importante. Los conceptos hacen al corazón o al ADN de cualquier iniciativa. En ese sentido, quiero recordar que IESALC, UNESCO, tiene una serie de documentos sobre calidad y no solamente eso, desde el año 2017 hay una serie de reuniones que en Lima, creo que fue en el 18 o 19, se había aprobado una hoja de ruta para América Latina.

Eso fue un consenso de las universidades de gestión pública y de gestión privada, es decir, nosotros regionalmente tenemos un documento que consensúa y que de alguna forma fija unos mojones sobre aquello que queremos lograr. Es un documento muy interesante y que recoge en uno de sus capítulos todo el tema calidad. Por el otro lado, tenemos



también las exigencias de organismos internacionales como QS, por ejemplo, que tiene una serie de dimensiones que tenemos que tener en cuenta y que de hecho en las universidades públicas que participan de estas evaluaciones se tiene muy en cuenta y se trata de cumplir, por supuesto.

De manera muy breve, quiero destacar que cuando hablamos de calidad como un constructo tenemos que tener en cuenta que no puede estar como concepto aislado de la idea del impacto real, por un lado, y por el otro lado de la pertinencia. Este constructo es dinámico, así como lo dijo el doctor Ríos, y en el documento de Yesal, y a mí me gusta ese documento, habla de que este concepto, que no es aislado, sino que es al mismo tiempo dinámico y que hace que participen otros esfuerzos, tiene que orientarse al bien común. Finalmente es una cuestión de Estado, cuando hablamos de calidad, tiene un aterrizaje en el terreno.

¿Por qué? Porque impacta socialmente. ¿Trabajan nuestros egresados? ¿Trabajan bien? ¿Son buenos profesionales? ¿Son competentes? ¿Qué dicen los empleadores? ¿Llenan las expectativas o no? ¿Hacemos seguimiento de nuestros egresados? ¿El mercado laboral que está constantemente innovando encuentra entre los egresados o encuentra en la academia profesionales que puedan de alguna forma responder ante las necesidades del tiempo presente? Y, por supuesto, las grandes transparencias que son necesarias de la mano de la academia. Entonces, yo creo que tenemos tres grupos.

Por un lado, la propia academia, que yo le llamaría el tratamiento interno de la cuestión de calidad, porque ahí tenemos que hablar de docencia de calidad, de investigaciones relevantes, de gestión eficiente de la vida académica en sí. Internamente hay una serie de requisitos y de responsabilidades que se tienen que gestionar. Pero, por el otro lado, está el público, está el mercado laboral, está la sociedad, está la demanda concreta de estos profesionales que tienen que salir de la academia.

Y, por el otro lado, están las instituciones que gestionan la gobernanza de la educación superior y el tema de la calidad. Ahí entramos nosotros. Entonces, hay como tres sectores, por decirlo, que tienen que estar en diálogo constante.

Porque nosotros podemos definir en un documento lo que nosotros consideramos como calidad. Pero, ¿qué dice el mercado laboral? ¿Qué opinan ellos con respecto a lo que nosotros hacemos? ¿La academia está desfasada o no? ¿La academia, con su bibliografía, está de alguna forma respondiendo a las grandes exigencias? Sobre todo teniendo en cuenta que tenemos una realidad que nos exige una recualificación constante. Entonces, esto es fascinante y va a exigir de nuestra parte, en primer lugar, que tratemos estos conceptos con delicadeza y con responsabilidad, pero sin perder de vista que esto aterriza en el terreno.

Y al aterrizar en el terreno, crea condiciones. Un médico que no se ha formado para nada, que es incapaz de operar, que es incapaz de intubar y que puede ser extremadamente peligroso y negligente al mismo tiempo, pone en entredicho todo el sistema. O un ingeniero que construye puentes, o un profesor de historia que no conoce historia.

Entonces, esto es súper importante porque nos va a llevar a revisar muchos elementos de nuestro documento y yo por eso sugiero que este sea el inicio de varios encuentros que nos permitan dialogar y especialmente deliberar. Gracias, Presidente."

El Dr. Jose Duarte Penayo agradece al Dr. Manuel Silvero y manifiesta cuanto sigue: "Efectivamente, a mí me parece que es un documento, en líneas generales, que tiene lo central de nuestro sistema de evaluación por fases. Hay una definición importante en este documento de la calidad no como esencia, sino como tendencia. Y están establecidos los lineamientos más importantes en materia de mejora continua, que es el corazón de nuestro sistema de fases.

Respecto al impacto, respecto también a todo lo que mencionaba el consejero Dr. Alberto, de la deconstrucción de ciertos conceptos, de su consideración más clara como dispositivo, son cuestiones que yo los veo como maneras de enriquecer, de darle también mayor robustez bibliográfica, actualizada. Y respecto, por ejemplo, al impacto, es uno de los grandes proyectos que tenemos este año, una campaña que va a ser lanzada próximamente sobre educación y empleo. Educación que emplea se va a llamar la campaña, que es una campaña en la que se está trabajando en una mesa técnica muy importante con el Ministerio del Trabajo, el INE, donde partimos justamente de una hipótesis, que la acreditación es una señal para el empleador.

La transición de la educación media a la educación superior es compleja, porque es un egresado que aún no tiene experiencia, lo que tiene es un título, y ese título a medida que refleje o procesos evaluativos que lo acrediten, y que la agencia que acredita, acredite realmente calidad, no acredite simulación de la calidad, que acredite calidad y no acredite simulación de los procesos de calidad, que no se pervierta el trabajo de la evaluación, esa acreditación funciona como una señal para el mercado laboral que ese título describe competencias. Es una hipótesis. El INE tiene algunos datos que son muy relevantes respecto al trabajo registrado.

En el último informe de la encuesta permanente de hogares, en dicho informe, por ejemplo, se lee unos datos que afianzan y apuntan esta idea del valor de un diploma acreditado. ¿Qué dice en líneas generales ese informe? ¿Está disponible? Después podemos compartir con los consejeros que entre cero, las personas que tienen cero años, cero y diez años, no recuerdo bien las cifras exactas, de educación formal, la probabilidad, no la probabilidad, el nivel de empleo informal, es decir, sin aportes jubilatorios, es del casi 99%. De 8 a 10 ya baja un poco al 80, sin recuerdo mal, y de 13 años de educación y más, el nivel de personas con esos años de formación, el nivel de personas que están en la informalidad laboral, es decir, que no tienen un empleo registrado, que no realizan aportes, que son emprendedores que no tienen RUC, por ejemplo, baja al 30%, que es una cifra que sigue siendo alta para una persona que pasó por el sistema de educación superior.

Pero podemos ver una progresión de años de estudio con probabilidad de tener un empleo registrado y formal, son datos del INE, es decir, hay una hipótesis que tiene cierto asidero en la realidad y hay que analizar y verificar y evidenciar esa hipótesis para que entendamos también, y aquí esto es una definición clara del concepto de calidad, si un diploma, si un egresado que se diplomó, reitero la idea, en una institución superior acreditada, acreditada en base a un proceso transparente, acreditada en base a un proceso donde no existen interferencias ni atajos y donde lo que se certifica de vuelta son competencias, si un egresado tiene esa posibilidad y tiene ese respaldo, es decir, mi título tiene acreditación, pero no solamente tiene acreditación, tiene la acreditación de una agencia que está blindada de cualquier tipo de intereses que no pasen por los criterios de calidad, y si nosotros logramos un trabajo mucho más fuerte con el sector productivo del trabajo, el empleador, el año pasado visitábamos por iniciativa del doctor Estigarribia la UIP, una primera aproximación que debemos profundizar con el sector productivo, doctor, y logramos entender, porque no es solamente la discusión sobre qué es la calidad acá, qué es la acreditación, es un sello que sirve para hacer marketing, es un diploma que entregamos cada año en una hermosa fiesta con la institución de educación superior, es un cartón, no, es una señal en un mercado de competencia imperfecta donde los tomadores de decisiones no tienen la información completa respecto de todo lo que se debe analizar para contratar a un nuevo empleado, o donde el propio egresado muchas veces no tiene la capacidad, la disponibilidad y la suficiente información para hacer valer mejor. Para hacer valer mejor y darle más legitimidad a sus competencias adquiridas. Por eso el papel de la acreditación es fundamental, pero para que eso funcione, el único camino es que la acreditación diga la verdad, algo muy simple.

¿Y qué significa que la acreditación diga la verdad? Y que no sea producto de un proceso truco, vamos a hablar claro. Mientras la acreditación avanza y sea producto de un proceso transparente, trazable, en base a todo lo que ha consolidado en décadas, la ANEAES porque esta es una institución que tiene procesos.

Esta no es una institución que funciona a pedido de parte, donde es un misterio el tratamiento de un expediente. Acá en esta institución hay convocatoria, hay plazos, proceso de autoevaluación, entrega de informe de autoevaluación, comité de pares, hay instancias para recurrir, impugnar, reconsideraciones. Tenemos una institución sólida en materia de procesos.

Y ese proceso hay que reconocer, es producto de un recorrido. Ahora, donde yo creo que debemos profundizar y dar el salto, es la clara comprensión del papel que juega la acreditación. Y ese papel es, de vuelta, el de ser un señalizador de la credibilidad y legitimidad que tiene un título en materia de competencias y habilidades adquiridas.

Y para que eso pueda ser posible, con este término para no ser tan reiterativo, para que eso pueda ser posible, hay un único camino, que es el cimiento de nuestra gestión, que es la transparencia. Si la agencia que certifica la calidad no tiene transparencia en sus procesos, vemos a estar emitiendo acreditaciones que nos sirven absolutamente de nada. Si nos seguimos manteniendo en la área dura con la que trabajamos el año pasado, y seguimos decidiendo las acreditaciones conforme a los criterios de calidad, sin importar a quién le toque, en el corto y mediano plazo, va a haber un sinceramiento del estado de la calidad.

Y el valor de una carrera acreditada va a significar algo para el mercado laboral. Ese es mi punto de vista y también un aporte que surge de aquí de la discusión para ir trabajando e incluyendo en este documento, no solamente una disputa interpretativa o argumentativa sobre el concepto de calidad, sino sobre la función, o una de sus funciones por lo menos, porque es cierto lo que dice el doctor Alberto, también hay un componente evidentemente democrático, el egresado no solamente se instruye para asimilar habilidades que le permitan su desempeño en el mercado laboral, sino también el egresado se instruye o pasa por la experiencia de la educación superior y también la básica y la media para ser un ciudadano en una nación que tiene valores compartidos, por lo menos en términos formales, que es nuestro compromiso con una sociedad plural y democrática. Ese es mi aporte para el inicio de esta discusión."

La Dra. Romina Galeano manifiesta: "en la misma línea que los que me antecedieron también, insistir un poco en el concepto de calidad, si bien sabemos que es un concepto polisémico, multidimensional y sobre todo teniendo en cuenta también el contexto, ya menciona el mismo material, menciona ciertos autores, el doctor Ríos también mencionó a ciertos autores, el doctor Silvero también menciona la UNESCO, entonces es muy importante definir cuál va a ser la línea, el enfoque que nosotros vamos a utilizar, la línea desde el enfoque de autores.

También incluir las características del concepto de calidad desde el modelo de evaluación por fases, nosotros, este modelo anterior al sistema de evaluación por fases, entonces necesitamos adaptar. Por ejemplo, la inclusión de criterios sustantivos, el tema de también definiciones como autorregulación, también pues innovación, excelencia y sobre todo, presidente, también esto nos lleva al revisar este documento de conceptos fundamentales, a la revisión de nuestro glosario de términos que necesitamos revisar y actualizar siguiendo el nuevo sistema de evaluación por fases."

El Dr. Manuel Guanez manifestó: Mi aporte y sobre todo, un poco en respuesta a lo que el documento ha preparado, que son recomendaciones técnicas, quería simplemente mencionar tres cuestiones más bien de forma.

Yo lo que entiendo que el documento lo que pretende hacer es otorgar los lineamientos, por llamarlo de alguna manera, de lo que sería el programa o el modelo nacional de acreditación. Lo del título, yo creo que conceptos fundamentales, no sé si es correcto, porque en realidad no son conceptos, más allá de que hay normativa, hay una serie de legislaciones. Luego, si querés, lo discutimos simplemente para mencionarlo más, presidente.

Luego habla de una actualización, porque esto es lo que habían remitido, una actualización del marco teórico y yo diría también del marco normativo. La cuestión de la definición de calidad o calidad total me parece importante, pero no del todo relevante, sino un poco más lo que decían, que es lo que comprende, o sea, más como lineamiento, más que una

definición cerrada. Es una sugerencia, ¿verdad? Luego, trabajar un poco en lo que se refiere al producto final, que es un documento de consenso que sirva de anexo o preámbulo, no sé si es un anexo o un preámbulo, es un documento, ¿no? No, es producto final.

Y luego, internalización de los documentos de la ANEAES, creo que es una cuestión independiente, que si la institución decide traducir, no creo que tenga mucho que ver con el programa, si bien cumple una función de internacionalización. Simplemente eso, presidente, porque es nada más respondiendo a las recomendaciones y el documento que hayan preparado. Muchas gracias."

El Dr. Jose Duarte Penayo manifestó: "Creo que sería bueno, además, un tema a tratar en próximas reuniones preparatorias, definir una suerte de equipo de trabajo que operativice y haga una síntesis, de alguna manera, las diferentes posiciones del consejo directivo. Porque acá tenemos varias posiciones. Muy importante lo que plantea el Doctor Guáñez, en ir más allá del concepto de calidad, en reflexionar sobre las cuestiones normativas, en revisar incluso el título, si esto se va a seguir llamando conceptos fundamentales, así como todos los aportes de los demás consejeros.

Pero sería bueno establecer un equipo de trabajo que directamente lleve este diálogo con el equipo técnico misional. Entonces, tratemos eso en la próxima reunión y vayamos realmente trabajando en la reformulación de este documento en base a un cronograma incluso de plazos, ¿verdad?, para tener un producto este año. Y que esto no quede solamente en el inicio de una discusión, sino en el involucramiento pleno del consejo directivo en la reflexión sobre este documento, así como en todos los demás temas hoy tratados."

8) Asuntos varios

El Dr. Manuel Guanes presento el libro **"Digesto Normativo de Contrataciones Públicas de la República del Paraguay"** y manifestó: "En la ocasión traigo por pedido del director nacional de contrataciones públicas, el doctor Agustín Encina, un ejemplar de un documento que también me tocó trabajar en conjunto con funcionarios y técnicos de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que se llama Digesto Normativo de Contrataciones Públicas de la República del Paraguay y que está hecho sobre la vigente ley, la nueva ley relativamente nueva, la 7021-22, con todos los decretos reglamentarios, con la normativa, con la ley del presupuesto, en fin. Es un documento que, o un texto, digamos, que va a ser, creo yo, de mucha utilidad para nuestra unidad de compras, unidad operativa de compras, y quería hacerle llegar por pedido expreso del director nacional.

Y este es un primer ejemplar y voy a intentar conseguir más para que, digamos, pueda ser utilizado por la unidad operativa de compras de la institución."

El Dr. Jose Duarte Penayo agradece al Dr. Manuel Guanes y manifestó: "Agradecemos al director de la institución por el ejemplar que va a ser útil para la institución. Felicitarle también al doctor Manuel Guanes por su aporte a este trabajo. Él es un reconocido experto en el área.

Destacado jurista que ha hecho muchos aportes y sigue produciendo en el área jurídica en cuestión. Felicitaciones, doctor. Podemos incluso luego realizar una jornada con el equipo administrativo sobre este libro y su importancia para nuestros procesos."

La Dra. Romina Galeano solicitó: "¿Será que podemos solicitar unos puntos para la próxima sesión? Sí, adelante. Sí, pueden tomar nota, por favor.

El informe de las evaluaciones pendientes, si tenemos algunas evaluaciones pendientes del 2025. También el año pasado se trabajó muy bien con el director de finanzas para ver si pueden presentar nuestro nuevo presupuesto del año. Es para este 2026 y está aprobado.

También estuvieron trabajando sobre los criterios de especialidades médicas. Ocho criterios existentes y los seis, si pueden presentar, por favor, un avance de esto, si ya está, en qué condiciones está.

Y también un informe sobre los criterios de calidad de la maestría en salud pública. Me parecen temas muy interesantes. Y también ponerme a disposición en que pueda colaborar para la redacción del informe.

No habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:00 horas.

The block contains five handwritten signatures in blue ink. There are three signatures in the top row and two in the bottom row. The signatures are stylized and cursive, typical of official documents.

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
2025-2028**

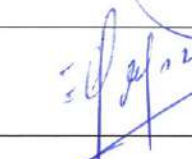
2º Sesión Ordinaria

29 de enero de 2026

13:30 a 15:00 horas

Anexo I

Registro de Asistencia

Nº	Nombre y Apellido	Cargo	Asistencia	Obs.
1	José Fernando Duarte Penayo	Miembro Titular		
2	José Manuel Silvero Arévalos	Miembro Suplente		
3	Alberto Luis Ríos Vargas	Miembro Titular		
4	Cornelia Bernal Céspedes	Miembro Suplente		
5	Romina Lorena Galeano López	Miembro Titular		
6	Cornelio Comet Weiler	Miembro Suplente		Ausente
7	Manuel Antonio María Guanes Nicolí	Miembro Titular		
8	Carlos Sebastián Acha Mendoza	Miembro Suplente		Ausente
9	Mario Adalberto Estigarribia Martínez	Miembro Titular		
10	Fabrizio Vázquez Recalde	Miembro Suplente		Ausente